



Ilustre Municipalidad De Vallenar  
Dirección Administración Y Finanzas  
Departamento Rentas Municipales



## DECRETO N.º E-DEX03027-2025

**EFFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SECTOR CUATRO PALOMAS.**

Vallenar, 11/07/2025

### VISTOS:

1. Prov.Nº 2315 de fecha 30 de Mayo del 2025 que acompaña carta del Sr. Felipe Salazar Villalobos
2. D.L. 3063 de Rentas Municipales
3. Art.19 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 de fecha 19/01/2004 "Especialmente cuando se persigan fines de beneficencia, las Municipalidades podrán otorgar una autorización transitoria"
4. El representante legal que organiza esta actividad se hará responsable ante cualquier daño que sea ocasionado en el recinto de cuatro palomas.
5. Decreto Exento Nº 1420 del 12/04/2017, Art.11, Letra "C", Ordenanza Municipal.
6. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus atribuciones.

### DECRETO :

1. Autorízase al Sr. Felipe Salazar Villalobos, Rut.Nº [REDACTED], para efectuar Baile con venta de bebidas alcohólicas en sector cuatro palomas ( Ramadas), durante el día Sábado 12 de Julio del 2025 en el horario desde las 21:00 horas hasta las 04:00 de la madrugada del día 13 de Julio del 2025.
2. El permiso lo otorga el Departamento de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art.11 Letra "C", de la Ordenanza Municipal sobre derechos municipales.
3. Valor a pagar : \$ 34.461.-

### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

GACR /repc



Firma Electrónica Avanzada  
María del Carmen Fuentes Cruz  
Secretaría Municipal (S)  
Fecha: 11/07/2025 11:44:42 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Víctor Manuel Isla Lutz  
Alcalde  
Fecha: 11/07/2025 11:43:51 -0400

Distribución: Interesado, Tercera Comisaria, Ofna. de Transparencia, Rentas Municipales



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19.799.  
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :  
1h6t20250711-57565